COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 127/2017

CONTRATACION DIRECTA

Nº 48/2017

"ADQUISICION DE OTROS BIENES DE CONSUMO"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2017

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 127/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**, con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, con **RUC N° 80033363-2** domiciliada en la calle Defensores del Chaco N° 2078, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **CESAR RAUL COHELO SOUSA** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 965.787**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE OTROS BIENES DE CONSUMO"**, Ref. **CD N° 48/2017** - Resolución N° 69/17, de fecha 08 de setiembre del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 48/2017 "ADQUISICION DE OTROS BIENES DE CONSUMO"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **334.968.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	Dpto.	U.R.	Monto
2017	2		5	390	30	11	250	49.627.700
TOTAL GENERAL:								**49.627.700**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 48/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 69/2017.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs.49.627.700.-) Guaraníes Cuarenta y nueve millones seiscientos veinte y siente mil setecientos;* determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.---

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación.----------
El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compra** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.017, y dentro de **(48) cuarenta y ocho horas** a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.-

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

✓ ***Arsenal de Marina*** – Dirección: Av. Carlos A. López y 28 pyda.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá según lo establecido en el Anexo B – Datos de la Licitación (DDLC), en los puntos 30, 31 y 32, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

COMANDO DE LA ARMADA OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

ISO 9001 NQAR

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 21 de Setiembre del 2017.-

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – C.N.S.

CESAR RAUL COHELO SOUSA	**AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**
C.I. N° 965.787	**C.I. N° 1.764.004**
VENDEDORA	**COMPRADOR**

ANEXO I:

CD N° 48/2017 "ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO"

OFERENTE: *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*

N°	Código de Catalogo	Descripción	ARSENAL DE MARINA - FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	20101712-998	Disco de corte esmeril	Norton	Brasil	Unidad	Unidad	40	18.000	720.000
2	27111509-008	Juego de mechas	Hss	Germany	Unidad	Unidad	20	13.000	260.000
3	27112402-002	Remachadora	Profield	China	Unidad	Unidad	4	27.000	108.000
4	27111907-001	Cepillo de acero	Max	Brasil	Unidad	Unidad	10	10.000	100.000
5	31201605-004	Masilla plástica	Masipol	Paraguay	Unidad	Unidad	30	12.000	360.000
6	31211904-001	Pincel de 3"	Atlas	Brasil	Unidad	Unidad	19	7.800	148.200
7	31211906-001	Rodillo de lana grande	Galgo	Argentina	Unidad	Unidad	39	13.500	526.500
8	30111601-004	Cemento tipo 1	Vallemi	Paraguay	Unidad	Unidad	130	48.000	6.240.000
9	30111604-001	Cal hidratada de 15 kilos	Remanca l	Paraguay	Unidad	Unidad	50	13.500	675.000
10	30131602-001	Ladrillo común	Tobati	Paraguay	Unidad	Unidad	4.000	480	1.920.000
11	30131702-002	Baldosa tipo calcárea	Tuviare mosaico	Paraguay	Unidad	Unidad	120	24.000	2.880.000
12	30151506-002	Teja de cerámica de 1ra. A	Tobati	Paraguay	Unidad	Unidad	3.000	1.500	4.500.000
13	11111501-001	Arena lavada	Arenera santisima Trinidad	Paraguay	Unidad	Unidad	30	45.000	1.350.000
14	30102512--001	Chapa de zinc	Perfilados	Paraguay	Unidad	Unidad	180	95.000	17.100.000
15	30102512-003	Chapa de acero	Perfilados	Paraguay	Unidad	Unidad	6	300.000	1.800.000
16	30102504-003	Chapa de acero	Perfilados	Paraguay	Unidad	Unidad	10	310.000	3.100.000
17	23171515-001	Electrodo básico para soldadura	Itarendy	Paraguay	Unidad	Unidad	80	28.000	2.240.000
18	30102304-001	Perfil de chapa	Perfilados	Paraguay	Unidad	Unidad	10	40.000	400.000
19	30102304-001	Perfil de chapa	Perfilados	Paraguay	Unidad	Unidad	10	30.000	300.000
20	30171504-001	Puerta de madera	3r madera	Paraguay	Unidad	Unidad	20	135.000	2.700.000
21	31162201	Remaches pop	Rerar	Argentina	Unidad	Unidad	10.000	220	2.200.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

	009								
TOTAL ADJUDICADO:									**49.627.700**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CESAR RAUL COHELO SOUSA
C.I. N° 965.787
VENDEDORA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR